



CURSO DE DERECHO MERCANTIL Y CUESTIONES PROCESALES

Director

D. Gregorio de la Morena Sanz y Ana de la Morena Rubio

Abogados

DESCRIPCIÓN

El derecho mercantil, en cuanto derecho sustantivo, tiene su aplicación diaria en todos los ámbitos de la actividad económica. Las diferentes ponencias analizarán una selección de temas de gran trascendencia práctica en los diferentes ámbitos del Derecho de Sociedades, Bancario, Seguros, Mercado de Valores y Derecho Concursal. Desde una perspectiva procesal, se analizarán las normas reguladoras de procesos, en algunos casos, especiales por los que, necesariamente, se deben ejercitar las acciones en caso de infracción de la norma o incumplimiento de las obligaciones.

OBJETIVOS

El curso está dirigido a complementar los cursos de proceso civil en los que los alumnos han adquirido el conocimiento y práctica sobre el proceso regulado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, pero desean conocer los procesos y el ejercicio de las acciones reguladas y contenidas en las normas especiales.

Las dudas que surgen respecto a la competencia de los Juzgados Mercantiles y de Primera Instancia son constantes. Durante este curso se pretende abordar el deslinde de competencias entre ellos, proporcionando a los asistentes las herramientas necesarias para que puedan adoptar la mejor decisión.

Desde una perspectiva de Derecho sustantivo o material se analizarán algunas cuestiones fundamentales del Derecho de Sociedades de Capital, como la distribución de funciones y competencias entre junta general y administradores, los derechos del socio ante la junta general, la impugnación de los acuerdos sociales y la exigencia de responsabilidad a los administradores.

Respecto del sistema financiero, seguros, y bursátil hoy resulta imprescindible conocer su organización, la vía de reclamación previa y judicial, el ejercicio de acciones sobre la abusividad de las condiciones generales, comercialización de productos de financieros y de inversión (participaciones preferentes, obligaciones subordinadas, fondos de inversión complejos, swaps).

La contratación en masa por las grandes empresas hace necesario estudiar los aspectos controvertidos en materia de consumidores y usuarios, las condiciones generales de contratación y las cláusulas abusivas así como el ejercicio de las acciones que se pueden emprender (acción individual y acción colectiva).

Por último, en tiempos de crisis, se expondrán los acuerdos extrajudiciales, la remisión de deudas, y el concurso de acreedores.

La Ley 16/2022 de 5 de septiembre ha traspuesto la Directiva de 2019/1023 sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, ha supuesto una modificación muy importante en la regulación de la insolvencia potenciando las actuaciones preventivas antes de llegar a la insolvencia actual, regulando la insolvencia inminente y probable.



IMPORTANTE

Para la obtención del diploma, es necesario haber asistido a todas las ponencias. La duración del curso es de 24 horas, y para acceder al turno de oficio específico, reunir las demás condiciones de las Normas de Turno de Oficio.

Para aquellas personas que hayan faltado más del 30% de curso, no recibirán la acreditación del curso y deberán inscribirse nuevamente. No tendrán prioridad sobre el resto de alumnos y alumnas que se inscriban por primera vez.

Para aquellas personas que precisen de recuperar jornadas, deberán abonar 25 euros por jornada en todos los cursos de acceso, previa justificación de la falta de asistencia. En aquellos casos que hayan faltado media jornada, deberán abonar la jornada completa.

PROGRAMA

Jueves, 23 de marzo de 2023

16,00 a 18,00: Compliance Corporate.

D. Javier Puyol Montero

Abogado. Magistrado en excedencia.

18,00 a 20,00: Contratación bancaria y derecho bancario.

D. Luís Pozo Lozano

Abogado

Viernes, 24 de marzo de 2023

16,00 a 20,00: Sociedades de capital, clases, constitución, órgano de administración, junta de socios o accionistas, disolución y liquidación.

D. Fernando Marín de la Bárcena

Abogado y Profesor de Derecho Mercantil de la UCM.

Lunes 27 de marzo de 2023

16,00 a 20,00: Consumidores y Usuarios, Ley de Condiciones Generales de Contratación, cláusulas abusivas, acción individual y acciones colectivas.

D. Luis Sanz Acosta.

Magistrado Audiencia Provincial de Madrid.



Martes 28 de marzo de 2023

16,00 a 18,00: Conflictos entre socios y derechos del socio ante la celebración de la junta general en las sociedades de capital. Especial consideración a la convocatoria judicial o registral de juntas generales y a la disolución judicial de sociedades. Impugnación de acuerdo de consejo y de junta de socios.

18,00 a 20,00: Acciones societarias de responsabilidad de los administradores: acción social, acción individual y responsabilidad por no promoción de la disolución.

D. Ignacio Fernández Larrea

Abogado y Profesor de Derecho Mercantil del CEU.

Miércoles, 29 de marzo de 2023.

16,00 a 20,00: Insolvencia de la persona jurídica, planes de reestructuración, concurso de acreedores y procedimiento especial de microempresas.

D^a. Ana de la Morena Rubio

Abogada y Administradora Concursal.

Jueves 30 de marzo de 2023

16,00 a 18,00: Contratos de seguros y responsabilidad.

D. José Antonio Badillo Arias

Abogado y Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá de Henares.

18,00 a 20,00: Mercado Financiero y de Valores.

D. María Enciso Alonso- Muñoner

Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos.

Viernes 31 de marzo de 2023

16,00 a 20,00: Insolvencia de la persona natural profesional/empresario o consumidor y exoneración del pasivo insatisfecho.

D^a. Gregorio de la Morena Sanz

Abogado y administrador concursal



PROFESORADO

D^a. María Enciso Muñumer

Abogada. Catedrática de Derecho Mercantil

D. Javier Puyol Montero

Abogado. Magistrado en excedencia.

D. Luis Sanz Acosta

Magistrado de la Audiencia Provincial de Cáceres y Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Salamanca.

D. Fernando Marín de la Barcena

Abogado y Profesor de Derecho Mercantil de la UCM.

D. Luis Pozo Lozano

Abogado

D. Ignacio Fernández Larrea

Abogado

D^a. Ana de la Morena Rubio

Abogada y administradora concursal

D. Gregorio de la Morena Sanz

Abogado y administrador concursal



- * Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.
- * En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización, así como activar la cámara en sus dispositivos.
- * Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.
- * Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.
- * Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.
- * Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a la dirección de correo cei@icam.madrid 3 días antes del comienzo del curso para que se pueda tener derecho a la devolución íntegra del importe abonado. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. Una vez comenzado, no se devolverá importe alguno.

+INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE CEI: <https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/#condiciones>